

DOCTORAT EN
Teoria de la Literatura i Literatura Comparada

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Abril 2022

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

Representante Legal de la universidad

Nombre y Apellidos	Josep Ros Badosa
Cargo	Vicerrector de Programación Académica y de Qualitat
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Gonzalo Pontón Gijón
Cargo	Coordinador del Programa de Doctorado
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935814026

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos.Apartado 1.
ISCED1	ISCD2			
220-Humanidades	220-Humanidades			
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. CONTEXTO

1 Contexto académico y docente

1a. Contexto histórico

La *Universitat Autònoma de Barcelona* fue la primera universidad del Estado que contó con una cátedra en Literatura Comparada a cargo del prof. Claudio Guillén (hijo del poeta Jorge Guillén) y que fue considerado, hasta el momento de su fallecimiento, como el pionero del comparatismo en España y uno de las figuras más relevantes dentro del panorama internacional. A partir de este dato se explica la evolución posterior hacia nuestro programa de doctorado actual, el diseño que lo configura y la explicación de la naturaleza de nuestras líneas de investigación. Su magisterio docente, el modo de enfocar cuestiones metodológicas y su continua reivindicación de una mentalidad supranacional para un eficaz estudio del fenómeno literario canalizó los posteriores resultados que hoy pueden verificarse.

Nuevamente fue nuestra universidad la primera en proyectar e implantar la primera licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de todo el Estado. Tanto es así, que nuestro plan de estudios sirvió de modelo y referencia para la inmediata puesta en marcha de esta licenciatura en sucesivas universidades del conjunto. Se consolidaba así, por nuestra parte, un grupo de profesionales con un perfil específico en estos estudios y que iría adquiriendo una capacidad y definición investigadora que iría atrayendo a estudiantes de diferentes puntos de la geografía universitaria.

Con el aprendizaje y la experiencia de todos esos años pudimos adaptarnos a los nuevos requerimientos europeos y componer un máster y un programa de doctorado que se mantuviesen en

coherencia con el itinerario ya recorrido a fin de dotar al nuevo marco de estudios de una articulación profesional y una capacitación que recogiese el bagaje de los años precedentes y lo incardinase con las actuales exigencias investigadoras.

1b. Contexto docente: el doctorado en nuestro plan de estudios

Nuestro programa de doctorado, por consiguiente, es el resultado de haber reflexionado sobre la productividad de tales o cuales enfoques, sobre el análisis de las demandas más requeridas por las personas interesadas en nuestra área de conocimiento (a lo largo de todos esos años) y la necesidad de efectuar una transferencia de conocimiento a la realidad de un mercado laboral en el que tuviesen cabida nuestras aportaciones. De lograrlo, las personas interesadas en doctorarse bajo nuestros auspicios podrían así culminar y aplicar su proceso de formación de manera socialmente efectiva. Esa es la razón que fundamenta nuestras actuales líneas de investigación. Seguimos desenvolviéndonos dentro del marco epistemológico de la Teoría de la Literatura y la Literatura Comparada, pero guardando casación con la orientación hacia los Estudios Culturales que impregnán nuestro máster y que hacen de ambas fases un engranaje razonable y eficaz.

De hecho, la mayor demanda de las personas doctorandas a las que tenemos ocasión de dirigirles proyectos de tesis doctoral nos solicitan porque consideran que nuestro programa puede ser el adecuado para asimilar y aplicar los nuevos paradigmas internacionales que actualmente se requieren en la mayoría de las universidades del mundo. Cumplimos así la inicial demanda supranacional que defendió Claudio Guillén al iniciar todo este proceso y que actualmente se concreta en el viraje que ha experimentado la Teoría de la Literatura y Literatura Comparada tras las últimas décadas del siglo XX: Estudios postcoloniales, Estudios feministas y Estudios de Género así como todo tipo de estudios donde la literatura (siendo el centro de la indagación) incorpore planteamientos antropológicos, sociológicos, políticos e histórico-culturales. Lejos queda el análisis estrictamente formal o estructural de los textos, necesitado ahora de una ampliación hacia cuestiones existenciales, de identidad y diversidad (con su correspondiente problemática) y relacionadas con todo lo que tiene que ver con la transformación de las sociedades y las personas. Hermenéutica y desconstrucción han tenido mucho que ver en esta transformación y nos ha caracterizado especialmente.

No hacemos sino aplicar el gran ideario de una *Weltliteratur* ya propugnada por Goethe en la que los fenómenos literarios fuesen comprendidos desde el paradigma de la realidad humana global. Ello explica el alto grado de internacionalización de las personas que se forman con nosotros: estudiantes de diferentes países europeos, un grueso de alumnado procedente de Latinoamérica y más recientemente la incorporación creciente de estudiantes de países orientales (en algún caso islámicos y marcadamente de procedencia china). Nuestras líneas de investigación parecen que van sabiendo dar cuenta de semejante disparidad multinacional y provocando una sinergia entre doctorandos y doctores: nuestras propuestas actúan como incentivo para una demanda tan diversificada y, a su vez, las solicitudes de nuestros estudiantes nos han hecho aprender a adaptarnos a campos de conocimiento cada vez más amplios y especializados.

2. Doctorado: investigación y docencia

Nuestro doctorado, que obtuvo la Mención de Calidad en el curso 2006/2007 hasta el curso 2008/2009, cumple la exigencia de ofrecer líneas de investigación genéricas (respetando el derecho de la persona investigadora a proponer el tema de tesis propio y original que estime oportuno), sin tener que alinearse con una pauta de investigación específica y predeterminada. Gracias al conjunto de profesorado de los diferentes departamentos con los que mantenemos vinculación (tanto dentro como fuera de nuestra universidad) suele ser viable el acomodo de tales proyectos.

Asimismo, contamos con líneas de investigación prioritarias, específicas y financiadas por el Ministerio u otras instituciones. Tal posibilidad permite a las personas doctorandas la posibilidad de optar a diferentes becas o procedimientos de financiación para su investigación.

Por último, también están disponibles líneas de investigación individuales acreditadas. Contamos con un profesorado especializado en temas y líneas de investigación que exceden a las enunciadas explícitamente en los proyectos de investigación vigentes. La posibilidad y capacidad de innovación siempre está abierta en nuestro programa, lo que ocasiona la atracción de estudiantes que quizás no han encontrado acomodo a sus intereses en otros programas y/o universidades.

Nuestras líneas de investigación cubren un arco diacrónico radicalmente amplio: desde el estudio de la gran tradición literaria y cultural occidental grecolatina y su reformulación renacentista y barroca hasta la investigación de géneros tan contemporáneos como la ciencia-ficción, los géneros narrativos en los medios de comunicación y todo el ámbito de lo fantástico (de acusado éxito entre nuestra población doctoranda). Especial cuidado encuentra el estudio y difusión de la literatura y cultura catalanas, siendo consecuentes con el perfil fundacional de la Universitat Autònoma de Barcelona. Por último ¿y ya mencionado al justificar el viraje que la propia disciplina comparatista ha experimentado tras el fin del siglo pasado- todos aquellos estudios sobre la Mujer, las Identidades de Género, el debate sobre la diversidad étnica en su proyección estética y el activismo social que siempre ha distinguido al discurso literario. Teniendo en cuenta que el marchamo de Estudios Culturales preside nuestro máster y que nos sentimos vinculados a los modelos de docencia allí impartidos, no solo damos cabida al estudio de la literatura propiamente dicha sino a sus interrelaciones con otros discursos, especialmente el cinematográfico, pero también el musical, pictórico y las nuevas manifestaciones de la estética audiovisual y los formatos de la nueva era digital. Todo ello puede verificarse en el título de nuestras tesis en curso, así como en los módulos propiciatorios de nuestro máster.

3. Contexto académico regional, nacional e internacional

Al explicar la génesis de nuestro doctorado ya se ha significado nuestra labor pionera dentro del Estado en la implantación y práctica de los estudios en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Nuestra labor ha sido de anticipación dentro del conjunto de universidades catalanas (a) y también del conjunto del Estado (b) pero no en poca medida hemos logrado una proyección internacional (c) verificable por la nacionalidad de nuestro estudiantado. La mayoría de nuestros profesores realizan periódicamente estancias en universidades de ámbito internacional donde son requeridos para impartir conferencias, seminarios o asesorar en diferentes actividades de conocimiento. El perfil internacional

del profesorado del área (pero también del profesorado colaborador) puede ser verificado en sus currículos y los ámbitos internacionales donde a menudo publican sus investigaciones.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	15
Segundo año implantación	15

Normas de Permanencia

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*

Otras Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de

conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además, debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de

Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html>-).

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura, información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados. A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento. También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información

personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados.

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat; ed.admissions@uab.cat;

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.). Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades. Los participantes a estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado: Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales. Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio. Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios. En la misma los alumnos pueden hacer gestiones, se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa para aquellas gestiones de mayor complejidad que requieren un mayor tiempo de atención. <http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando. Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones del Programa de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

También se editarán carteles informativos que se envían a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizan jornadas de promoción en el campus.

Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB. La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año; carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés: <http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.): <http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS), etc.:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-rd-99/2011-1345666952673.html>

Además, partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos. La primera de ellas tuvo lugar el 28 de enero de 2016, se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida puede ser organizada de forma centralizada o descentralizada en grandes centros, y puede ser realizada también en inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca), se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UAB buscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento desde el 2011. Ayuda a estudiantes de doctorado y a doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado.

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación. Temática: siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir). Según el perfil: cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades. En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes. La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos.

La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional

International Welcome Point (IWP) Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países. En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

Servicios de apoyo:

- Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad. Para ello, se dispone en la web de la Escuela, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-decotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.

2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.

3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que los sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-nd-99/2011-1345666952673.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, se contrate un seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico):

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y el precio se actualiza para cada curso académico.

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya pel curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico).

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
 - b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
 - c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
 - d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
 - e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
 - f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un

escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Perfil de ingreso y requisitos específicos del programa

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito del programa. El estudiante ha de tener experiencia reconocida en investigación, ha de tener unos conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicas en análisis literario y comparatista, además de la capacidad de asimilar nuevos conocimientos. El estudiante ha de tener dominio del idioma español o catalán, según su línea de investigación y del idioma inglés y/o francés en un nivel equivalente a Nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Expediente académico y afinidad de los estudios con el área de Teoría de la Literatura y Estudios Culturales (50%).
- b) Obtención de ayudas y becas de investigación (5%).
- c) Experiencia investigadora (participación en congresos, publicaciones, pertenencia a proyectos de investigación) (15%).
- d) Estancias académicas en el extranjero (5%).
- e) Entrevista personal (25%).

Después de haber revisado los criterios anteriores, la Comisión Académica del programa comunicará al candidato, por escrito, el resultado y la decisión relativa a su admisión en el programa de doctorado exigiéndole, en su caso, los complementos de formación específicos que deberá cursar en el primer curso del programa, según se describe en el apartado 3.4 de la presente solicitud.

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	12	9
Año 2	22	17
Año 3	12	6
Año 4	16	13
Año 5	10	7

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Texto común a todos los programas

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Complementos de Formación del programa

La Comisión Académica del programa, en función de la formación específica de la persona solicitante, determinará qué complementos de formación pueden ser los más operativos para completar el nivel de conocimiento que requiere el doctorado y se le podrían exigir hasta 30 créditos de complementos de formación específicos. Estos créditos servirán para complementar déficits de formación en las áreas propias del programa.

Los complementos de formación podrán cursarse a partir del máster en Literatura Comparada u otros afines, para posibilitar el acceso a un perfil más diversificado de investigadores y de acuerdo con el ideario expresado en las páginas iniciales de presentación de este doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Actividad obligatoria	
El director o directora de tesis, determinará que la persona doctoranda asista a seminarios o conferencias que se relacionen con la línea de investigación trabajada en la tesis. Esta actividad podrá ser organizada por el Departamento de Filología Española de la Universidad o también podrá darse el caso en el que el doctorando asista a otra sede en la que se imparten contenidos que se relacionen con su tema de investigación.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El director de tesis que ha pactado con su doctorando la asistencia a seminarios y /o conferencias, dará el seguimiento adecuado y la evaluación del reflejo de estas actividades en el desarrollo de la	

investigación y / o de la tesis.

La asistencia a seminarios y / o conferencias también se mencionará en el seguimiento anual ante la comisión de doctorado.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Los seminarios y / o conferencias a los que el doctorando asistirá podrán llevarse a cabo en universidades en el extranjero y en otros idiomas, según se pacte entre el doctorando y el director de tesis.

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 500

Descripción:

Actividad optativa

Esta actividad formativa tiene carácter optativo y se consensuará entre el director o directora de tesis y la persona doctoranda. Dicha actividad se realizará preferentemente en la segunda o tercera anualidad de la elaboración de su tesis doctoral

4.1.2. Procedimiento de Control

El seguimiento de la publicación del artículo será de responsabilidad del director/a de la tesis. La elaboración y publicación del texto se mencionará en el seguimiento anual ante la comisión de doctorado.

La escritura del artículo académico podrá realizarse en una lengua extranjera, por lo que su publicación podría llevarse a cabo en un medio internacional.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

La escritura del artículo académico podrá realizarse en una lengua extranjera, por lo que su publicación podría llevarse a cabo en un medio internacional.

Actividad: Asistencia a working doctoral groups

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 50

Descripción:

Actividad obligatoria

Todo el alumnado de doctorado deberá acreditar haber participado al menos en una ocasión con comunicación o ponencia de carácter científico relacionado con el tema de su tesis doctoral en *working doctoral groups*, seminarios departamentales o de grupos de investigación, congresos nacionales o internacionales. El interés del evento para la formación del alumnado, en el caso de ser organizado fuera del Departamento, será avalado por el director o directora de tesis y comunicado al Coordinador del Programa. El cómputo de horas de dedicación incluye la preparación y la realización de la propia comunicación o ponencia. Para la preparación de dicha comunicación o ponencia la persona investigadora será tutorizada por quien dirige su tesis.

4.1.2. Procedimiento de Control

En el ¿Documento de actividades del doctorando? quedará acreditado el cumplimiento de, al menos, las dos actividades formativas señaladas como obligatorias, así como el resto de las actividades formativas que la persona haya realizado y acreditado según las propuestas del programa de Doctorado.

La participación y asistencia a dichos eventos deberá ser acreditada mediante certificado expedido por los organizadores.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

La persona doctoranda podrá pedir ayudas a la movilidad a las instancias oportunas para asistir a los encuentros científicos en el caso de ser organizados en otras comunidades o en el extranjero y desde la coordinación y dirección de la tesis se apoyarán dichas solicitudes en el caso de ser consideradas relevantes en la formación de la persona investigadora

Actividad: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 500

Descripción:

Actividad optativa

El coordinador y el director de tesis fomentarán las estancias de investigación en otras universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros. La persona encargada de dirigir la tesis orientará al doctorando o doctoranda sobre el centro más adecuado. Durante dichas estancias la persona investigadora podrá realizar otras actividades como la impartición de seminarios o clases sobre su proyecto de investigación o sobre el proyecto de investigación del equipo al que pertenezca.

4.1.2. Procedimiento de Control

La estancia de investigación será acreditada mediante un certificado u hoja de asistencia

expedidos en el centro de destino

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El doctorando/a podrá solicitar las ayudas a la movilidad que ofrezcan distintas instituciones públicas y privadas con el apoyo del director/a de tesis o del coordinador/a del programa de Doctorado.

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 40

Descripción:

Actividad obligatoria

Impartición de una conferencia o seminario (durante el segundo y tercer año), o difusión de información a través de la web, con carácter divulgativo de los contenidos referentes a un proyecto de investigación.

La persona doctoranda podrá acreditar como actividad formativa la colaboración en la labor de difusión (científica o divulgativa) de la labor de los equipos de investigación, tanto en el ámbito del Departamento como fuera de él.

El cómputo de horas comprende el tiempo dedicado a la actividad en sí, así como la preparación de materiales específicos para ella.

4.1.2. Procedimiento de Control

La persona responsable de la realización del evento en el que se enmarque la actividad expedirá un certificado u hoja de constancia.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad no requiere acciones de movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita

sobremanera la dirección múltiple. También se ha favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha impulsado la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.
2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.

5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

6. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.
2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.
3. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.

3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
- c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
- d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.
- e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.
- f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. *Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*
2. *Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.*
3. *Este convenio tiene que especificar, como mínimo:*
 - a) *Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
 - b) *Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
 - c) *La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*
 - d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
 - e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
 - f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación

favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.
2. Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
3. La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
4. Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

i) Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso ha de establecer las funciones de supervisión de los doctorandos, incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso se ha de entregar debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando,

Evaluación del Seguimiento anual del Estudio de Doctorado:

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

- el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento
- los miembros que componen las comisiones de seguimiento
- las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado Seguimiento.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar a la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado. Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico. El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

- la información del lugar y el plazo de la estancia
- la información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)
- la fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Estudios de Posgrado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas).

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la

anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta (Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la Lista de la Evaluación del Seguimiento, con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que no se ha presentado.

4.5.2 El documento Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas como, por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

- 6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado
- 6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)
- 6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento
- 6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado
- 6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

Texto común a todos los programas

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el pasado 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar numéricamente la tesis entre 1 y 5 puntos. Si todos los informes han sido valorados con 5 puntos, la tesis podrá optar a la mención cum laude.
2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

-Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.

-Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.

-Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.

-Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.

-Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

-De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.

-Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.

-Que, si en el momento del depósito ha solicitado la mención Doctor Internacional, en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:

- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

-Que en caso de haber obtenido la calificación "APTO", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.

-Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito. Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis.

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción Quién Cuándo

1. Nombramiento del tribunal Escuela de Doctorado 15 días después del depósito

2. Convocatoria del acto de defensa Presidente del tribunal mínimo 15 días antes de la defensa
3. Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Mínimo 24 h antes de la defensa
4. Emisión del informe previo los miembros del tribunal antes de la defensa
5. Constitución del tribunal de la tesis Presidente minutos antes de iniciar la defensa
6. Procedimiento del acto de defensa Presidente al comienzo de la defensa
7. Procedimiento para evaluar la tesis, 1^a sesión los miembros del tribunal finalizada la defensa, 1^a sesión.
8. Procedimiento de mención Doctor Europeo Secretario finalizada la defensa, 1^a sesión
9. Procedimiento para obtener la mención *cum laude*, 2^a sesión los miembros del tribunal finalizada la 1^a sesión, en la 2^a sesión
10. Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado Secretario* Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quien	Cuando y qué debe hacer
1.Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de La Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 15 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 15 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta2, tel. 93 581 4327). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: -Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando la tesis entre 1 y 5 puntos, considerando 5 puntos la máxima puntuación, - y tiene que entregarlo, cumplimentado y

		firmado al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<p>- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa).</p> <p>- El presidente constituye el tribunal formado por tres miembros y comprueba que todos los miembros sean de instituciones diferentes. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan.</p> <p>- El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis.</p> <p>- En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 4327 / 3000).</p> <p>- El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea APTO. - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. - En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "APTO" o "NO APTO", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "APTO", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Europeo", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación "APTO" o "NO APTO". El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación "APTO" o "NO APTO". A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que</i></p>

		<i>el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Europeo", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención Doctor Europeo, el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención Doctor Europeo del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª Sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "APTO", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención cum laude. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención cum laude.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24 h después de la entrega de la</p>

		documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.
--	--	---

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
01	Estudios de género y sexualidad
02	Teoría y Práctica de los Géneros
03	Literatura comparada: estudios tematológicos y estudios de recepción.
04	Estudios sobre retórica y crítica literaria
05	Literatura y otras artes
06	Estudios sobre lo fantástico

Descripción de los Equipos de investigación

Recursos humanos y proyectos de investigación

I. El doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada tiene una naturaleza intrínsecamente de programa interdepartamental. Está integrado por el profesorado perteneciente al área de conocimiento que da nombre al doctorado, pero también implica a cualquier otro profesional que acepte dirigir tesis doctorales bajo los auspicios de nuestro programa. Por consiguiente, la plantilla es como sigue:

a) Profesorado del área de conocimiento:

Dr. Enric Sullà Álvarez, catedrático de universidad

Dra. María José Vega Ramos, catedrática de universidad

Dr. Pere Ballart, titular de universidad

Dr. Antonio Penedo-Picos, titular de universidad

Dra. Meri Torras Frances, titular de universidad

Dr. Gonzalo Pontón Gijón, titular de universidad

Dr. David Roas Deus, titular de universidad

Dr. Jordi Julià Garriga, agregado de universidad

b) Profesores del programa de Doctorado que participan en proyectos de investigación no vinculados directamente a equipos de investigación del Departamento:

Dra. Montserrat Amores, titular de universidad

Dr. Rossend Arqués, titular de universidad

Dr. Manuel Aznar, catedrático de universidad

Dra. Ana Casas, ayuda Ramón y Cajal

Dra. Isabel Clúa, investigadora

Dr. Cesc Esteve, ayuda Ramón y Cajal

Dr. Diego Falconi, investigador

Dra. Beatriz Ferrús, titular de universidad

Dra. María del Mar García, titular de universidad

Dra. Felicity Hand, titular de universidad

Dra. Sara Martín, titular de universidad

Dra. Carme Riera, catedrática de universidad

Dra. Antoni Rossell, titular de universidad

Dr. Eduard Vilella, titular de universidad

Las personas consignadas en el apartado 2.2 del epígrafe Recursos Humanos comprende a los grupos a) y b). Entendemos que este total de 22 profesionales es el que abarca el conjunto de personal docente del programa.

II. En efecto los grupos de investigación propiamente integrados por profesorado del área son tres, siendo sus investigadores principales los siguientes:

1. Seminario de Poética Europea Renacentista. Dra. María José Vega Ramos.
2. Cuerpo y Textualidad. Dra. Meri Torras Frances
3. Grupo de Estudios de lo Fantástico. Dr. David Roas Deus.

Entendemos, sin embargo, que también podrían ser tenidos en cuenta los restantes grupos de investigación, habida cuenta de que quien realiza su tesis bajo la dirección de alguna persona

vinculada a los mismos incorpora dicho grupo a la oferta posible para nuestros doctorandos. Por ejemplo. El caso (efectivo) de un doctorando de nuestro programa que realiza una tesis sobre estudios dantescos: ¿en qué medida, si está adscrito a nuestro programa, no convierte en computable el grupo de investigación y su director/a de tesis? Por supuesto es la AQU y el Ministerio quienes tienen la potestad para baremar estos hechos en función de los criterios vigentes.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

*[Véase los apartados 1.b y 2 de la sección CONTEXTO]

El profesorado que actualmente asume el programa de Doctorado supera el 70% de docentes con sexenios vivos de investigación o indicadores equivalentes.

Aunque solo se ha consignado la selección demandada de 25 publicaciones, la producción científica del conjunto del profesorado alcanza el centenar de publicaciones en estos últimos años y abarca no solo los ámbitos de investigación explícitamente consignados en esta verificación sino una pluralidad de cuestiones que convierte el perfil investigador del equipo que sustenta este doctorado en un cuerpo de trabajo abiertamente transversal e interdisciplinario. En el apartado correspondiente se ha dado cuenta del número de proyectos de investigación consolidados y/o competitivos, las tesis defendidas y, dentro del quinquenio, cuántas cotutelas se han producido, cuyo número es el de cinco.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos que los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio

de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en

cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata, sobre todo si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos

científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas.

Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico

Sede electrónica: Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica:

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del ranquin evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible desde el portal de la UAB.

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de

cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB:

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias del Banco de Santander, central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación:

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos:

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y

ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del traspase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los “objetivos de la política de calidad de la Escuela” sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de

cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.

- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 32

Tasa de Abandono %: _____ 68

Tasa de Eficiencia %: _____ 22

Estimación de valores cuantitativos:

Id	Denominación	Valor %
1	Internacionalización	71

Justificación de los indicadores propuestos

La inserción de los doctorandos en el ámbito laboral, especialmente cuando superan las oposiciones de enseñanzas medias, suele comportar la ralentización de la tesis doctoral y, en algunos casos, debido a la carga de trabajo o a la lejanía de los destinos docentes, su total abandono. En general, las tesis elaboradas por profesores de enseñanzas medias exigen un mayor tiempo de realización que la de los doctorandos que disfrutan de becas FPI o FPU, que permiten una dedicación más intensa y continuada a la investigación. Otro caso es el de los doctorandos que hacen un máster en España, comienzan la tesis, pero, tras el retorno a su país / regreso al mercado laboral, tras la conclusión de sus becas (especialmente si son de organismos de cooperación) abandonan las tesis. Lo anterior es especialmente importante si se considera la subida a los precios de créditos a estudiantes extracomunitarios que venían realizando el doctorado y la tesis a distancia.

Las razones anteriores cobran más importancia si se considera que el 71% de los doctorandos inscritos en el programa en los últimos 5 años (54 de 77) eran extranjeros y que ello implica una serie de gastos a los que es difícil hacer frente.

A tenor de los resultados comprobados tras el proceso de seguimiento de nuestros doctorandos en julio de 2013 es de esperar una drástica modificación en las tasas de abandono. En número creciente nuestros estudiantes (precisamente por su perfil de internacionalización) acceden ahora a nuestro doctorado con becas ya concedidas por los gobiernos de sus respectivos países de origen. Becas que suelen ser controladas de modo a veces muy riguroso por las entidades financieras y que exigen del doctorando el cumplimiento de los protocolos de trabajo acordados so pena de dejar de gozar de tal condición de becarios.

El hecho de que el disfrute de algún tipo de apoyo económico institucional les permita una autonomía para entregarse a la investigación genera a la vez una mayor vinculación con la labor iniciada, una dedicación más acusada y un compromiso por finalizarla. De las 46 tesis -en diferentes procesos de desarrollo- que fueron sometidas a la Comisión de Doctorado en julio de 2013, todas ellas obtuvieron un informe favorable en cuanto a la realidad de las fases de trabajo que debían documentarse. Todas las personas doctorandas (salvo cuatro y estando el plazo aún abierto) han renovado la matriculación de sus tesis. Tres ya se han leído y dos lo van a ser inminentemente. A día de hoy, todas las personas que se rigen por los nuevos decretos de funcionamiento de máster y doctorado y que deben someterse a dichos controles periódicos de seguimiento continúan inscritas y trabajando en nuestro doctorado.

Es de suponer que el grado de rigor que ahora se exige en el cumplimiento de los protocolos académicos, el cambio en el perfil del estudiante y la orientación de nuestras líneas de investigación expliquen este cambio que esperamos se consolide en el futuro.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también

diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 26
Tasa de éxito a 4 años _____ 33

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de éxito

Período 2008-2013.

Tiempo entre la inscripción al programa y la defensa	Nº Egresados
2 años	7
3 años	6

4 años	5
5 años	2
6 años	1
7 años	1
8 años o más	4
Total	26

Año	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	Total
Nº de acceso	12	22	12	16	10	72

Tasa de éxito en tres años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años:

Número de alumnos que acabaron la tesis en 3 años o menos: 13

Tasa de éxito: 26%

Tasa de éxito en cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto del total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años:

Número de alumnos que acabaron la tesis en 4 años o menos: 18

Tasa de éxito: 33%

Tesis producidas y Tesis Cum Laude

Tesis defendidas y aprobadas: 26

Tesis con calificación Cum Laude: 21

Doctores con Premio Extraordinario de Doctorado: 1

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Responsable del programa de doctorado	
NIF	
Nombre	Gonzalo
Primer Apellido	Pontón
Segundo Apellido	Gijón
Domicilio	Facultad de Letras Edifici B, Universitat Autònoma de Barcelona
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallès
Email	Oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814126
Cargo	Coordinador del Programa de Doctorado

Representante legal	
NIF	
Nombre	Josep
Primer Apellido	Ros
Segundo Apellido	Badosa
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814126
Cargo	Vicerrector de Programación Académica y de Qualitat

Anexo 6. 1.

RECURSOS HUMANOS

ANEXO II

PROFESORADO DEL PROGRAMA: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Grupos de investigación

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos (SGR-DGR, 2009...):

1. Grupo de investigación en Grup d'estudis de l'exili literari (GEXEL), 2017SGR1324
2. Grupo de investigación en Literary Traditions and Texts of the Early Modern Period: Iberia and Italy (LT&T), 2017SGR0390
3. Grupo de investigación en Poética y política en la temprana edad moderna, 2017SGR0489

Líneas de investigación

El programa se organiza en 6 líneas de investigación:

1. Línea de investigación En Estudios de género y sexualidad
2. Línea de investigación en Teoría y práctica de los géneros literarios
3. Línea de investigación en Literatura Comparada: Estudios tematológicos y estudios de recepción
4. Línea de investigación en Estudios sobre retórica y crítica literaria
5. Línea de investigación en Literatura y otras artes
6. Línea de investigación en Estudios de lo fantástico

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

1. Línea de investigación:

Estudios de género y sexualidad

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Bustamante Escalona, María Fernanda	Asociada	0	---	N
Clúa Ginés, Isabel	TU	4		N
Falconí Trávez, Diego	Asociado	4	---	N
Ferrús Antón, Beatriz	TU	8	2014	S
Font Paz, Carme	Asociada	2	---	N
García López, María del Mar	TU	2	2009	N
Hand Cranham, Felicity	TU	1	2016	S
López-Pellisa, Teresa	Ayudante Doctor	0	---	N
Martín Alegre, Sara	TU	3	2017	S
Torras Francés, Meri	TU	10	2002	N

Teoría y práctica de los géneros literarios

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Amores García, Montserrat	TU	2	2016	S
Arqués Corominas, Rossend	TU	4	2013	N
Ballart Fernández, Pere	TU	2	2005	N
Casas Janices, Ana	TU	4	2018	S
Julia Garriga, Jordi	Agregado	0	2018	S
Pontón Gijón, Gonzalo	TU	2	2014	S
Roas Deus, David	TU	8	2019	S
Rossell Mayo, Antoni	TU	2	2017	S
Vega Ramos, María José	CU	3	2017	S
Vilà Tomàs, Lara	Agregada	1	2015	S

Literatura Comparada: Estudios tematológicos y estudios de recepción

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Amores García, Montserrat	TU	2	2016	S
Ballart Fernández, Pere	TU	2	2005	N
Bustamante Escalona, María Fernanda	Asociada	0	---	N
Cerdà Subirachs, Jordi	TU	2	2015	S
Hand Cranham, Felicity	TU	1	2016	S
Julia Garriga, Jordi	Agregado	0	2018	N
Martín Alegre, Sara	TU	3	2017	S
Penedo Picos, Antonio	TU	4	2009	N
Pontón Gijón, Gonzalo	TU	2	2014	S
Torras Francés, Meri	TU	10	2002	N
Vega Ramos, María José	CU	3	2017	S
Vilà Tomàs, Lara	Agregada	1	2015	S
Vilella Morató, Eduard	TU	3	2016	S

Estudios sobre retórica y crítica literaria

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Ballart Fernández, Pere	TU	2	2005	N
Cerdà Subirachs, Jordi	TU	2	2015	S
Esteve Mestre, Cesc	Agregado	3	---	N
Ferrús Antón, Beatriz	TU	8	2014	S
Julia Garriga, Jordi	Agregado	0	2018	S
Pontón Gijón, Gonzalo	TU	2	2014	S
Vega Ramos, María José	CU	3	2017	S

Literatura y otras artes

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Arqués Corominas, Rossend	TU	4	2013	N
Clúa Ginés, Isabel	TU	4	---	N
Gómez García, Iván	Contratado Dr.	3	2016	S
Martín Alegre, Sara	TU	3	2017	S
Penedo Picos, Antonio	TU	4	2009	N
Roas Deus, David	TU	8	2019	S
Rossell Mayo, Antoni	TU	2	2017	S
Vilella Morató, Eduard	TU	3	2016	S

Estudios de lo fantástico

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Casas Janices, Ana	TU	4	2018	S
Gómez García, Iván	Contratado Dr.	3	2010	S
López-Pellisa, Teresa	Ayudante Doctor	0	---	N
Martín Alegre, Sara	TU	3	2017	S
Penedo Picos, Antonio	TU	4	2009	N
Roas Deus, David	TU	8	2019	S

En el caso que no se alcance el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se deberá aportar 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

1. María Fernanda Bustamante Escalona

Autores (p.o. de firma): Bustamante, Fernanda

Título: "Expresar un posicionamiento, exponer la intimidad: la imagen de autora en Rita Indiana y su "yo" autorial".

Revista: *Revista Iberoamericana*, Universidad de Pittsburgh.

Número: Vol. LXXXV, n.º 268 Páginas: 813-837 Año: julio-septiembre 2019 ISSN: 0034-9631

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory

Índice de impacto: ISI (WoS), Scopus, SJR Cuartil:

2. María Fernanda Bustamante Escalona

Autores (p.o. de firma): Bustamante, Fernanda

Título: "Cuerpos que aparecen, "cuerpos-escrache": de la posmemoria al trauma y el horror en relatos de Mariana Enriquez"

Revista: *Taller de letras*, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Número: n.º 64 Páginas: 31-45. Año: primer semestre 2019, ISSN: 0716-0798

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory

Índice de impacto: ISI (WoS), Scopus, SJR Cuartil:

3. María Fernanda Bustamante Escalona

Autores (p.o. de firma): Bustamante, Fernanda

Título: "Correr y que no te devuelvan, correr para olvidar de dónde has partido": una lectura de *Los documentados* (2005) de Yolanda Arroyo"

Revista: *Letral. Revista electrónica de estudios transatlánticos de literatura*, Universidad de Granada.

Número: n.º 22 Páginas: 130-150 Año: julio 2019, ISSN: 1989-3302

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory

Índice de impacto: SCOPUS, SJR Cuartil:

4. María Fernanda Bustamante Escalona

Autores (p.o. de firma): Bustamante, Fernanda

Título: "Caribeñas poéticas de la niñería perversa: infancia en relatos de Junot Díaz, Severo Sarduy y Rita Indiana Hernández".

Revista: *Aisthesis. Revista chilena de investigaciones estéticas*. Centro de Investigaciones Estéticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Número: n.º 54 Páginas: 255-266 Año: diciembre 2013 ISSN: 568-3939

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory

Índice de impacto: SCOPUS, SJR Cuartil: Q3

5. María Fernanda Bustamante Escalona

Autores (p.o. de firma): De Maeseneer, Rita; Bustamante, Fernanda

Título: "Cuerpos heridos en la narrativa de Rita Indiana Hernández, Rey Emmanuel Andújar y Junot Díaz"

Revista: *Revista Iberoamericana*, Universidad de Pittsburgh.

Número: vol. LXXIX, n.º 243 Páginas: 395-414 Año: abril-junio 2013 ISSN: 0034-9631

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory

Índice de impacto: ISI (WoS), Scopus, SJR Cuartil: Q4

6. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Josep Solervicens, Cesc Esteve

Título: Discurso biográfico y poética barroca. La *Vida de Vicent Garcia* (1703) de Manuel de Vega

Revista: *Bulletin Hispanique*

Número: v. 121 Páginas: 629-644 Año: 2019 ISSN: 0007-4640

Indicios de calidad CARHUS+2018: Grup C. CIRC: Ciències Humanes: Grup A

Base indexación: JCR/SCI Área:

Índice de impacto: Cuartil:

7. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Cesc Esteve

Título: Controversia y discurso histórico en la temprana edad moderna

Revista: Criticón. Revue consacrée à la littérature et à la civilisation du Siècle d'Or espagnol

Número: v. 136

Páginas: 175-190

Año: 2019

ISSN: 0247-381X

Indicios de calidad CARHUS+2018: Grup D. CIRC: Ciències Humanes: Grup C

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

8. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Cesc Esteve

Título: "Contenerse en los límites de la prudencia". Autocensura y discurso histórico en la temprana modernidad

Revista: Manuscrits. Revista d'història moderna

Número: 35

Páginas: 103-124

Año: 2017

ISSN: 0213-2397

Indicios de calidad CARHUS+2014: Grup A. CIRC: Ciències Humanes: Grup C

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

9. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Cesc Esteve

Título: *Disciplining History. Censorship, Theory, and Historical Discourse in Early Modern Spain*

Revista: Routledge

Número: i-ix

Páginas: 1-208

Año: 2018

ISBN: 978-1-4724-5912-1

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

10. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Cesc Esteve

Título: The Chronicler's Background. Historical Discourse and National Identity in Early Modern Spain, a *The roots of nationalism. National identity formation in Early Modern Europe 1600-1815*, L. Jensen ed.

Revista: Amsterdam University Press

Número:

Páginas: 87-108

Año: 2016

ISBN: 978-9462981072

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

11. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí Trávez / Daniela Salazar

Título: Intertextos gelmanianos: las afectaciones como puente entre la literatura y el derecho

Revista: Revista Altre Modernitat

Número: Páginas: Año: 2019 ISSN:

Indicios de calidad SCOPUS DIALNET DOAJ Latindex DIALNET MLACIRC: B ERIHPlus

Base indexación: JCR/SCI Área: Filología

Índice de impacto: 5,33 Cuartil: 3

12. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí

Título: "Puerto Rico erizando mi piel. Intertextos/intercuerpos lordeanos en la narrativa de Yolanda Arroyo Pizarro"

Revista: *Letras femeninas*

Número: Vol. 42, Nº 1 Páginas: 55-73 Año: 2016 ISSN: 0277-4356

Indicios de calidad La revista se encuentra en las siguientes bases de datos:IBZ Online, Periodicals Index Online , MLA, DIALNET, CIRC: B, ERIHPlus

Base indexación: JCR/SCI Área: Filología

Índice de impacto: 6,477 (MIAR) Cuartil: 3

13. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí

Título: "De lo queer/cuir/cuy(r) en América Latina. Accidentes y malos entendidos en la narrativa de Ena Lucía Portela"

Revista: *Mitologías hoy. Revista de crítica y pensamiento latinoamericanos*

Número: 10 Páginas: 95-113 Año: 2014 ISSN: 2014-1130

Indicios de calidad La revista se encuentra en las siguientes bases de datos:Scopus, DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS (DOAJ), DIALNET, CIRC: B (Clasificación Ciencias Humanas)

Base indexación: JCR/SCI Área: : Filología

Índice de impacto: 3,477 (MIAR) Cuartil: 4

14. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí

Título: "Una incómoda vecindad: Dolores Veintimilla y la literatura de negociación con la alteridad indígena en los Andes decimonónicos"

Revista: *Lectora. Revista de dones i textualitat*

Número: 20 Páginas: 81-96 Año: 2014 ISSN: 1136-5781

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Filología

Índice de impacto: 3,779 (MIAR) Cuartil: 4

15. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí

Título: Pablo Palacio: la violencia corporal sobre las identidades imposibles en la zona de los Andes”

Revista: *452º F. Revista de teoría de la literatura y literatura comparada*

Número: 6 Páginas: 39-56 Año: 2012 ISSN: 1390-6402

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área:Filología

Índice de impacto: Cuartil: 4

16. Carme Font Paz

Autores: Carme Font Paz

Título: ‘God is not the Supporter of Tyranny’: Prophetic Reception and Political Capital in Elizabeth Poole’s A Vision (1648).

Revista: *Études Épistémè: Revue de littérature et de civilisation xvi-xviii siècles.*

Número: Vol 31:7 Páginas: <http://journals.openedition.org/episteme/1686> - DOI: 10.4000/episteme.1686

Año: 2017 ISSN: 1634-0450

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI: (WoS) Clarivate ESCI (Emerging Sources Citation Index) +3.5. Clasificación ERIH+; Directory of Open Access Journals (DOAJ); MIAR; Índex ICDS (2017): 9.7.

Área / Cuartil: n/a

Índice de impacto: (WoS) Clarivate ESCI (Emerging Sources Citation Index) +3.5.

17. Carme Font Paz

Autores: Carme Font Paz

Título: Textual Activism as Political Mediation.

Revista: *Huntington Library Quarterly*, University of California Press.

Número: Vol 77:4 (Winter 2014) Páginas: 487-492 Año: 2014 ISSN: 0018-7895

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI: (WoS) Clarivate AHCI (Arts and Humanities Citation Index) +3.5; SJR Scopus 0.219(2014), H Index 15. CiteScore 0.16. Clasificación ERIH+; CARHUS+2014 (Grupo A); CIRC (Grup A+); MIAR; EBSCO Historical Abstracts (priority); Índex ICDS (2014): 10.2.

Área: Literature and Literary Theory Cuartil: Q1 (SJR)

Índice de impacto: (WoS) Clarivate AHCI (Arts and Humanities Citation Index) +3.5; SJR Scopus 0.219 (2014).

18. Carme Font Paz

Autores: Carme Font Paz

Título: ‘For Well you Knowe, This World is but a Stage’: Petrarchismo Femminile and Elizabethan Poetics in Aemilia Bassano Lanyer.

Revista: *Studi Rinascimentali*

Número: Vol 13:1 (2015) Páginas: 137-146 Año: 2015 ISSN: 1724-6164.

Indicios de calidad

Base indexación: Clasificación ERIH+ y en MLA (Modern Language Association, +3).

Área: Estudios Renacentistas, literatura comparada. Cuartil: n/a

19. Carme Font Paz

Autores: Carme Font Paz

Título: *Women's Prophetic Writings in Seventeenth-Century Britain.*

Libro (monografía)

Editorial: Routledge

Páginas: 1-249

Año: 2017

ISBN: 978-1138646926

Indicios de calidad

La editorial, Routledge, está situada en el número 3 (de 285) del índice SPI (internacional), con un ICEE de 45.950.

Área: Renaissance Studies, Women's Studies.

Índice de impacto: Hasta la fecha, el libro ha merecido cinco reseñas, tres de ellas en revistas internacionales de categoría A.

Women's Writing, considera que el libro es "authoritative" y una "significant contribution to our understanding of female authority and authorship in the period", <https://doi.org/10.1080/09699082.2018.1436378> y *Tulsa Studies in Women's Literature*

<https://doi.org/10.1353/tsw.2018.0012> estima que "One of the greatest contributions *Women's Prophetic Writings* makes to the study of early modern women's writing is the careful way in which Font nuances our understanding of the term "prophetic".

También ha merecido reseñas en la revista Aedean Nexus: <https://aedean.org/wp-content/uploads/nexus-2018-02-2.pdf> Sederi Yearbook <http://www.sederi.org/yearbook/sederi-29/> y Seventeenth century News <http://hdl.handle.net/1969.1/172921>

20. Carme Font Paz

Autores (p.o. de firma): Carme Font Paz, Nina Geerdink (eds).

Título: *Economic Imperatives for Women's Writing in Early Modern Europe.*

Libro (co-editora en volumen colectivo, no es un libro de actas).

Editorial: Brill

Páginas: 1-262

Año: 2018

ISBN: 978-90-04-38299-2

Indicios de calidad

La editorial Brill está situada en el número 16 (de 285) del Índice SPI (internacional), con un ICEE de 14.590.

Área: Women's studies

21. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, Teresa

Título: Patologías de la realidad virtual. Cibercultura y ciencia ficción

Revista: Fondo de Cultura Económica

Número:

Páginas:

Año: 2015

ISBN: 9788437507316

Indicios de calidad Fondo de Cultura Económica, considerada por el Scholary Publisher Indicators (SPI) publicado por el CSIC como una de las editoriales extranjeras con mayor índice de impacto, ocupando el puesto 8 de un ranking de 208 nombres, y con una valoración del 31.988 ICEE según el ICEE. El libro pasó una revisión peer review externa. 20 citas en Google académico y 6 en Academia.edu. Elegido el libro del mes de abril por la web Librosensayo.com.

Reseñado (en español y en inglés) en 13 revistas académicas de proyección internacional (españolas y extranjeras), así como en otros medios de comunicación de prensa (en 8 medios como el periódico de Extremadura, VEIN Magazine, El Periódico, etc.), blogs y programas de radio y en el programa de TVE «La aventura del saber», emitido el 24/05/2016 (véase cv).

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

22. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, T.

Título: «Incas y extraterrestres en la ciencia ficción peruana contemporánea: José B. Adolph y Daniel Salvo»

Revista: Helena Usandizaga y Beatriz Ferrús (eds.): *Fragmentos de un nuevo pasado. inventario de mitos prehispánicos en la literatura latinoamericana actual*, Serie Hispanic Studies: Culture and Ideas

Número: 67 Páginas: 181-204 Año: 2015 ISSN:

Indicios de calidad Según SPI puesto 19 de un ranking de 208 nombres, con una valoración de 70.42 ICEE. Publicación finalista en el premio de ensayo Ninth Annual Jamie Bishop Memorial Award de la Association for the Fantastic in the Arts (IAFA) de los EEUU. 4 citas google académico.

Base indexación: JCR/SCI Área:

Índice de impacto: Cuartil:

23. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, Teresa

Título: «Pandoric Dystopias in Latin American Science Fiction: robotic and biogenetic women»

Revista: Literature and Arts of the Americas, 48, nº1- 90, Spring

Número: 48 Páginas: 79-84 Año: 2015 ISSN: 08905762

Indicios de calidad Está en índices de citas (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) = +3.5 Está al tiempo en WoS (AHCI, SCIE o SSCI) y en Scopus (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) = +1; ERIHPlus Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (IBZ Online, Art Source, MLA - Modern Language Association Database) = 3+2 = 5 Antigüedad = 48 años (fecha inicio: 1968)

Base indexación: JCR/SCI H INDEX: 3 Área: ARTS AND HUMAITIES

Índice de impacto: : 0,102 Cuartil: Q2

24. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, Teresa

Título: «Alucinadas: Women Writers of Spanish Science Fiction»,

Revista: *Sciencie-Fiction Studies*, Special Issue on Spanish SF, 132

Número: 44, part 2 Páginas: 311-325 Año: 2017 ISSN: 00917729

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI H Index 9 Área: Arts and Humanities

Índice de impacto: 0,205 Cuartil: Q2

25. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, Teresa (edición y dirección)

Título: *Historia de la ciencia ficción en la cultura española*, Colección: La Casa de la Riqueza. Estudios de la cultura española.

Revista: Iberoamericana/Vervuert, Iberoamericana

Número: Páginas: Año: 2018 ISBN: 978-84-16922-81-9

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área:

Índice de impacto: Cuartil:

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Estudios de género y sexualidad

Título del proyecto	La autoría en escena: análisis teórico-metodológico de las representaciones intermédiales del cuerpo/corpus autorial
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)
Referencia	FFI2015-64978-P
Duración	01/01/2016-31/12/2019
Financiación	35.574€
Tipo de convocatoria	INVESTIGACIÓN I+D
Personal investigador que participa	IP Meri Torras; Investigadores/as: Patricia Mayayo, Carme Riera, Carme Font, Begonya Sáez

Título del proyecto	"Tránsfugas y parias modernas. Género y exclusión en la cultura popular del siglo XXI"
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	(FEM2017-83974-P)
Duración	2018-2021
Financiación	
Tipo de convocatoria	Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Modalidad Proyectos de R+D
Personal investigador que participa	IP: Helena González. Universitat de Barcelona <u>Equipo investigador:</u> Isabel Clúa (ADHUC–Universidad de Sevilla), Saleta de Salvador Agra (Universidad Complutense de Madrid), Pau Freixa (Universitat de Barcelona), Sara Martín (Universitat Autònoma de Barcelona), Katarzyna Moszczyńska-Dürst (Uniwersytet Warszawski), Fernando Moreno (Universidad Complutense de Madrid), Noemí Novell (Universidad Nacional Autónoma de México), Montserrat Pena Presas (Universidade de Santiago de Compostela), Marta Segarra (LEGS-CNRS / ADHUC-Universitat de Barcelona), María Teresa Vera-Rojas (ADHUC–Universitat de Lleida/Universitat Autònoma de Barcelona) <u>Personal en formación predoctoral:</u> Jana Baró González (ADHUC–Universitat de Barcelona), Irina Cruz Pereira (ADHUC–Universitat de Barcelona), Maria Isern Ordeig (ADHUC–Universitat de Barcelona), Joana Videira (ADHUC- Universitat de Barcelona)

Título del proyecto	Women's Invisible Ink: Trans-Genre Writing and the Gendering of Intellectual Value in Early Modernity (WINK)
Entidad financiadora	ERC (European Research Council)
Referencia	Starting Grant - StG 2018 805436
Duración	01/03/2019 – 29/02/2024
Financiación	1.489.550 Euros
Tipo de convocatoria	Europea
Personal investigador que participa	Carme Font Paz (Investigadora Principal). UAB, Helena Aguilà Ruzola (investigadora postdoctoral). UAB. Maxim Rigaux (investigador postdoctoral). UAB., Paula Yurss (investigadora predoctoral en formación). UAB., Francesca Blanch (investigadora predoctoral en formación). UAB.

Título del proyecto	Perceptions et expressions de la spiritualité féminine dans les systèmes religieux catholiques et protestants
Entidad financiadora	GIS Institut du Genre. Institut des Sciences Humaines et Sociales du CNRS.
Referencia	GIS-SNRS2019-Per
Duración	01/09/2019 - 31/08/2021
Financiación	12.000 Euros
Tipo de convocatoria	Nacional (Francia)

Personal investigador que participa	Laurence Lux-Sterritt (Investigadora Principal). Aix-Marseille Université. Miembros: Carme Font Paz (UAB), Christine Orobio (Aix-Marseille Université), Isabelle Poutrin (Université de Reims), Xenia von Tippelskirch (Humboldt Universität zu Berlin), Marie-Élisabeth Henneau (Université de Liège), Daniela Solfaroli (Université de Genève).
-------------------------------------	---

Teoría y práctica de los géneros literarios

Título del proyecto	En los bordes del archivo, II: Escrituras efímeras en los Virreinatos de Indias
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	FFI2018-63878-C2-2-P
Duración	01/01/2016 - 31/12/2019
Financiación	
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	IP: Judith Farré, Beatriz Ferrús (equipo investigación)

Título del proyecto	“Carto(corpo)grafías: narradoras hispanoamericanas del siglo XXI”
Entidad financiadora	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Ministerio de Educación del Gobierno de Chile.
Referencia	Fondecyt-Chile Regular 1180522.
Duración	1/04/ 2018 al 1/04/2022.
Financiación	\$94.886.000 pesos chilenos = 128.650,58€
Tipo de convocatoria	Internacional
Personal investigador que participa	Lorena Amaro (IP), Fernanda Bustamante (co-investigadora)

Título del proyecto	«Edición y estudio de 36 comedias de Lope de Vega»
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	PGC2018-094395-B-I00
Duración	Enero 2019-diciembre 2021
Financiación	PGC2018-094395-B-I00
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	Prof. Dr. D. Ramón Valdés Gázquez; <u>Equipo investigación</u> : Gonzalo Pontón (UAB), Laura Fernández (UAB), Miguel Marón García-Bermejo (Univ. Salamanca), Guillermo Gómez Sánchez-Ferrer (Univ. Complutense), Carlos Mota (Univ. País Vasco), Isabel Muguruza (Univ. País Vasco), Victoria Pineda (Univ. Extremadura), Eduard Vilella (UAB) ; <u>Personal</u> : Susanna Allés (Univ. Miami), Diana Berrueto (Univ. Oxford), Alberto Blecua (UAB), Sònia Boadas (Univ. Bologna), Elvezio Canonica (Univ. Bordeaux), Alba Carmona (UAB), Miquel Colobran (UAB), Christophe Couderc (Univ. París-Nanterre), Daniele Crivellari (Univ. Salerno), Florence D'Artois (Univ. Paris-Sorbonne), Enrico Di Pastena (Univ. Pisa), Daniel Fernández (Univ. Valencia), Natalia Fernández (Univ. Berna), Margaret Greer (Univ. Duke), Celio Hernández (UAB), José Enrique López (Univ. Valencia), Eugenio Maggi (Univ. Bologna), María Nogués (Univ. Roma), Carlos Peña (UAB), Fernando Plata (Univ. Colgate), Gonzalo Pontón (UAB), Marco Presotto (Univ. Bologna), Santiago Restrepo (Univ. Andes), José Javier Rodríguez (Univ. País Vasco), Fernando Rodríguez-Gallego (Univ., Illes Balears), Antonio Rojas Castro (Cologne Centre por eHumanities), Javier Rubiera (Univ. Montréal), Veronika Ryjik (Franklin & Marshall College, Lancaster, Pensilvania), Omar Sanz (UAB), Paul Spence (King's College, London), Francesca Suppa (Univ. Venezia), Jonathan Thacker (Univ. Oxford), Ely Treviño (UAB), Ane Zapatero (Univ. País Vasco).

Literatura Comparada: estudios tematológicos y estudios de recepción

Título del proyecto	"Literatura hispanoamericana y literatura mundial: análisis de correspondencia múltiples de las redes literarias actuales"
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad.
Referencia	FFI2016-78058-P
Duración	01/01/2017 a 31/12/2019.
Financiación	38.000€
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	Dunia Gras (IP), Cristina Alsina (equipo de investigación), Edgardo Dobry (equipo de investigación), Tania Pleitez (equipo de trabajo) y Fernanda Bustamante (equipo de trabajo)

Título del proyecto	« LT&T Literary Traditions and Texts of the Early Modern Period: Iberia and Italy»
Entidad financiadora	AGAUR (Generalitat de Catalunya)
Referencia	2017 SGR 00390
Duración	Enero 2018-diciembre 2020
Financiación	37.200 euros
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	Prof. Dr. D. Gonzalo Pontón Gijón <i>PERSONAL:</i> Maria Helena Aguilà Ruzola, Rossend Arqués Corominas, Sònia Boadas Cabarrocas, Alba Carmona Lázaro, Àlez Gómez Romero, Guillermo Gómez Sánchez-Ferrer, Celio Hernández Tornero, Omar Sanz Burgos, Guillermo Serés Guillén, Ramón Valdés Gázquez, Eduard Vilella Morató.

Título del proyecto	Los límites del disenso. La política expurgatoria de la monarquía hispánica (1571-1584)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	PGC2018-096610-B-I00
Duración	3 años (2019-2021)
Financiación	86.000 + 1 FPI
Tipo de convocatoria	Competitiva, Plan General del Conocimiento, Excelencia
Personal investigador que participa	María José Vega, Donatella Gagliardi, Emilio Blanco Gómez, Xavier Tubau Moreu, José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, Benito Rial Costas, Jimena Gamba, Pedro Martín Baños, Reyes Coll-Tellechea, Jesús Martínez de Bujanda, Julian Weiss, Marcela Londoño, Lisa Kattenberg, Francisco Malta, Jessica Fowler, Rachel Scott, Cristina Luna Segalá, Víctor Lillo, Dámaris Montes, Mathilde Albinson, Lucía Andújar, Andrea González Centelles.

Título del proyecto	Negociaciones Identitarias Transatlánticas: España-Francia-México (1843-1863).
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	PGC2018-095312-B-I00
Duración	4 años (01/01/2019-31/12/2022)
Financiación	23.595 €
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	IP1. Montserrat Amores (UAB) IP2. Manuel Santirso (UAB) Investigadores: Beatriz Ferrús Antón (UAB) Beatriz Frieyro (UGranada) Rebeca Viguera (UdeLa Rioja)

Título del proyecto	Comunidades rizomáticas: mitos de integración en el mundo indoceánico
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	PGC2018-095648-B-I00
Duración	2019-2022
Financiación	47.000€ (costes directos)
Tipo de convocatoria	2018 PROYECTOS DE I+D DE "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO"
Personal investigador que participa	IP Felicity Hand Graham Miembros del equipo: Esther Pujolràs Noguer - Universitat de Lleida Isabel Alonso Breto - Universitat de Barcelona Dolors Ortega Arévalo - Universitat de Barcelona Óscar Ortega Montero - Universitat de Barcelona Juan Ignacio Oliva Cruz - Universidad de La Laguna Maurice O'Connor - Universidad de Cádiz Juan Miguel Zarandona Fernández - Universidad de Valladolid Farhad Khoyratty - University of Mauritius Modhumita Roy, Tufts University, USA Sandra Saayman, Université de La Reunion

Título del proyecto	Forbidden Prayers Library. Shaping Private Piety in Counter-Reformation Europe (16th-18th)
Entidad financiadora	European Research Council
Referencia	EU PROJECT 839195
Duración	2 años
Financiación	172.932,48€
Tipo de convocatoria	Competitiva de excelencia, ERC
Personal investigador que participa	Marcela Londoño (beneficiary) y María José Vega Ramos (scientist in charge)

Título del proyecto	Der Wert der Information im Mittelalter und in der frühen Neuzeit.
Entidad financiadora	Forschungsinitiative Rheinland-Pfalz
Referencia	SR
Duración	5 años (2019-2023)
Financiación	400.000 € al año
Tipo de convocatoria	Proyectos de Excelencia. Gobierno del Land Renania del Norte Palatinado.
Personal investigador que participa	María José Vega Ramos (como international research partner), Víctor Lillo (como postdoctoral fellow 09.2020-05.2021). PI: Petra Scholte.

Estudios sobre retórica y crítica literaria

Título del proyecto	<i>La historiografía literaria en la España de los siglos xix y xx (castellano, catalán, euskera y gallego)</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	FFI2017-82955-P
Duración	3 años
Financiación	23.000€
Tipo de convocatoria	Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento

Personal investigador que participa	José María Pozuelo Yvancos, IP (Universidad de Murcia) Pere Ballart Fernández (Universitat Autònoma de Barcelona) María Xesús Lama López (Universitat de Barcelona) Jordi Julià Garriga (Universitat Autònoma de Barcelona) Lourdes Otaegi Imaz (Universidad del País Vasco) Mariángelos Rodríguez Alonso (Universidad de Salamanca) Francisco Vicente Gómez (Universidad de Murcia)
-------------------------------------	--

Título del proyecto	<i>Pensar lo real: autoficción y discurso crítico</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, industria y competitividad
Referencia	FFI2017-89870-P
Duración	01/01/2018 – 31/12/2020
Financiación	33.880 euros
Tipo de convocatoria	Convocatoria 2017 de Proyectos de I+D correspondientes al Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, Subprograma de generación de conocimiento
Personal investigador que participa	EQUIPO INVESTIGADOR: Ana Casas (IP, Universidad de Alcalá), Manuel Pérez Jiménez (Universidad de Alcalá), Manuel Alberca (Universidad de Málaga), Mario de la Torre Espinosa (Universidad de Granada) EQUIPO DE TRABAJO: Aina Pérez Fontdevila (Universidad de Alcalá), Iván Gómez García (Universitat Ramon Llull), Javier Ignacio Alarcón Bermejo (sin entidad), José Manuel González Álvarez (sin entidad), Julio Prieto Martínez (Universidad de Postdam), Mauricio Tossi (Universidad de Buenos Aires), Angélica Tornero (Universidad Autónoma de Morelos), Patricia López-Gay (Bard College, Nueva York), Anna Forné (Universidad de Gotemburgo)

Título del proyecto	Poética y política en la primera edad moderna.
Entidad financiadora	Generalitat de Catalunya. Agaur
Referencia	2017SGR489
Duración	3 años (2017-2020)
Financiación	23.193,60
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	María José Vega, Lara Vilà, Cesc Esteve, Josep Solervicens, Miguel Angel Granada, Nieves Muñiz Muñiz, Jimena Gamba, Marcela Londoño, Antoni Moll, Víctor Lillo, Cristina Luna, Dámaris Montes, Andrea González Centelles, Lucía Andújar y otros investigadores colaboradores no pertenecientes al sistema universitario catalán.

Título del proyecto	Language acts and worldmaking (Research strand: <i>Travelling Concepts in Early Modern Iberia</i>).
Entidad financiadora	<i>Arts and Humanities Research Council, United Kingdom</i>
Referencia	NR
Duración	5 años (2016-2020)
Financiación	3.500.000 libras esterlinas
Tipo de convocatoria	<i>OWRI: Open World Research Initiative</i>
Personal investigador que participa	María José Vega (as international research partner). PI: Catherine Boyle.

Título del proyecto	Grupo de investigación Intertextos entre el derecho y la literatura (https://www.usfq.edu.ec/programas_academicos/colegios/jur/institutos/intertextos/Paginas/integrantes.aspx)
Entidad financiadora	Universidad San Francisco de Quito
Referencia	
Duración	Junio de 2021
Financiación	9500 USD
Tipo de convocatoria	

Personal investigador que participa	IP Daniela Salazar Marín (USFQ) IP Dr. Diego Falconí Trávez (USFQ/UAB) Chiara Bolognese Universidad La Sapienza Andrés Botero Bernal Universidad Industrial de Santander Marena Briones Universidad Católica Santiago de Guayaquil Cristina Burneo Salazar Universidad Andina Simón Bolívar André Karam Trinidad Faculdade de Guanambi Ricardo García Manrique Universidad de Barcelona Meri Torras Francés Universitat Autònoma de Barcelona. Henriete Karam UniFG. Tania Pleitez Vela Universitat Autònoma de Barcelona.
-------------------------------------	---

Literatura y otras artes

Título del proyecto	"Movilidad y transferencia artística en el Mediterráneo medieval (1187-1388): artistas, objetos y modelos-magistri mediterranei"
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación.
Referencia	
Duración	2016-2019
Financiación	26.400€
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	

Título del proyecto	EN TORNO AL CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS ARTES DEL RENACIMIENTO. LA CASA DE HABSBURGO EN EUROPA.
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Universidades e Investigación.
Referencia	HAR2017-90887-REDT.
Duración	2 años y con prórroga hasta 12.2020
Financiación	12.000
Tipo de convocatoria	Redes de Excelencia
Personal investigador que participa	María José Vega, Lara Vilà, Javier Burguillo, y otros equipos de historiadores del arte de varias universidades españolas y del Museo del Prado.

Título del proyecto	<i>Contextos y posterioridad de la obra de Diego de Saavedra Fajardo: estética literaria y revolución científica (1600-1750)(II)</i>
Entidad financiadora	MINCIU
Referencia	PGC2018-096593-B-I00
Duración	2019-2022
Financiación	29.040€
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	Jorge García López (UdG), Lara Vilà (UdG) Otros miembros: Folke Gernert (U. de Trier), Raúl Molina (U. del Bósforo), Enric Mallorquí Ruscalleda (U. de Princeton), Enrique García Santo Tomás (U. de Michigan)

Estudios sobre el fantástico

Título del proyecto	<i>Gender and the Fantastic in Hispanic Studies</i>
Entidad financiadora	British Academy (Small Research Grant)

Referencia	SG162633
Duración	01/04/2017 – 01/09/2018
Financiación	8.840 libras (10.056 euros)
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	<ul style="list-style-type: none"> -Patricia García García (University of Nottingham, Reino Unido) -David Roas (UAB) -Ana Casas (Universidad de Alcalá) -Natalia Álvarez Méndez (Universidad de León) -Teresa López-Pellisa (Universitat de les Illes Balears) -Raquel Velázquez Velázquez (Universitat de Barcelona) -Ann Davies (University of Stirling, Reino Unido) -Abigail Lee Six (University of London, Reino Unido)

Título del proyecto	<i>Lo fantástico en la cultura española contemporánea (1955-2017): narrativa, teatro, cine, TV, cómic y radio</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	FFI2017-84402-P
Duración	01/01/2018 - 31/12/2021
Financiación	42.592 euros
Tipo de convocatoria	
Personal investigador que participa	<ul style="list-style-type: none"> -David Roas Deus (UAB) -José Manuel Trabado Cabado (Universidad de León) -Paul P. Quinn (Universidad de Alcalá) -Teresa López-Pellisa (Universitat de les Illes Balears) -Patricia García García (University of Nottingham, Reino Unido) -Raquel Velázquez Velázquez (Universitat de Barcelona) -Alfons Gregori i Gomis (Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu, Polonia) -Miguel Carrera Garrido (CIESE-Comillas) -Anna Boccuti (Università degli Studi di Torino, Italia) -Ada Cruz Tienda (investigadora independiente) -Alessandra Massoni Campirl (UAB; becaria FPI)

2. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.

1. Montserrat Amores García
Autores (p.o. de firma): Amores , Montserrat
Título: "El exilio liberal de Salvador Monsalud en la segunda serie de los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós",
Revista: <i>Bulletin of Spanish Studies</i>
Número: 96 Páginas: 383-396 Año: 2019 ISSN: 1475-3820.
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI SJR. SCImago Journal&Country Rank, Scopus Sources, WoS
Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory
Índice de impacto: H Index: 4 Quartil: Q1 ICDS: 11.00

2. Rosend Arqués Corominas
Autores (p.o. de firma): Arqués, Rossend

Título: L'amore al suo debutto in Cavalcanti e dintorni	
Revista: Chroniques italiennes	
Páginas: 122-144	Año: 2017 ISSN: 1634-0272
Indicios de calidad	
ANVUR considera la publicación: A Área: Literatura italiana	
Índice de impacto:	Cuartil: Q1

3. Gonzalo Pontón Gijón	
Autores (p.o. de firma): Pontón Gijón, Gonzalo	
Título: «Representar lo que soy': identidad y metateatro en <i>Las burlas de amor</i> », <i>Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura, XXVI</i> »	
Revista: https://doi.org/10.5565/rev/anuariolopedevega.364	
Número: Páginas: 86-108 Año: 2020	ISSN: 2014-8860
Indicios de calidad IMPACTE (RESENYES)	
La revista obtiene una calificación de 9.9 en MIAR. Métricas en Scimago Journal & Country Rank (Q2). Sello de calidad FECYT y cuartil 1 en FECYT 2020 (sexta revista de literatura mejor puntuada). Posición 20 de 748 en el ranking REDIB: Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (CSIC y Universia). Evaluada en CARHUS Plus + 2018, DOAJ, ERIHPlus y Latindex]	
Base indexación:	Área:

3. Pere Ballart Fernández	
Autores (p.o. de firma): Ballart, P. y Julià, J.,	
Título: «Crítica y pensamiento literario catalán en el siglo XX»	
Revista: en José María Pozuelo Yvancos et alii, <i>Pensamiento y crítica literaria en el siglo XX</i> , Madrid, Cátedra	
Número: Páginas: 203-416 Año: 2019	ISBN: 978-84-376-3970-3.
Indicios de calidad IMPACTE (RESENYES)	
López López, Carmen María, <i>Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos</i> , vol. VII, n.º 2 (verano 2019), pp. 513-517.	
Molina, César Antonio, «Nuestras lenguas: un gran patrimonio cultural», <i>ABC Cultural</i> , 14 de septiembre de 2019, p. 12.	
_____, «El tesoro de nuestras lenguas», <i>ABC Cultural</i> , 21 de diciembre de 2019, p. 7.	
Ruiz-Ruano, Miriam, <i>Suroeste. Revista de literaturas ibéricas</i> , 9 (2019), pp. 155-156.	
Base indexación: JCR/SCI	Área:
Índice de impacto:	Cuartil:

4. Fernanda Bustamante Escalona	
Autores (p.o. de firma): Bustamante, Fernanda	
Título: "Cuerpos que aparecen, "cuerpos-escrache": de la posmemoria al trauma y el horror en relatos de Mariana Enriquez"	
Revista: <i>Taller de letras</i> , Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Número: n.º 64 Páginas: 31-45. Año: primer semestre 2019, ISSN: 0716-0798	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Área: Arts and Humanities. Literature and Literary Theory
Índice de impacto: ISI (WoS), Scopus, SJR	Cuartil:

5. Ana Casas Janices	
Autores (p.o. de firma): Casas , Ana	
Título: <i>El yo fabulado. Nuevas aproximaciones críticas a la autoficción</i> , (ed. y texto introductorio)	

Revista: Madrid/Frankfurt, Iberometricana/Vervuert			
Número:	Páginas:	Año:	ISBN:
Indicios de calidad *Reseñas: Íñigo Amo, <i>Boletín Galego de Literatura</i> , 47, 2015, pp. 23-29; Bieke Willem, <i>Carthaphilus</i> , 13, 2015, pp. 205-209; Borja Gutiérrez, <i>Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo</i> , año XCI, 2015, pp. 292-294; Mirjiam Lunzinger, 62, 2016, <i>Revista Iberoamericana</i> , pp. 251-255; José Manuel González Álvarez, <i>Revista de Literatura</i> , 155, 2017, pp. 309-311.			
Base indexación: JCR/SCI			
Área:			
Índice de impacto: *Impacto editorial: puesto 3 e ICEE 236 (Área de Lingüística, Literatura y Filología del SPI 2018)			

6. Jordi Cerdà Subirachs

Autores (p.o. de firma): Jordi Cerdà			
Título: Ocnos o l'esglai de la imatge			
Revista: Zeitschrift für Katalanistik.			
Número:	Páginas:	Año:	ISSN: 0932-2221
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área:Filología	
Índice de impacto:	ICDS 9,8	Cuartil:	

7. Isabel Clúa Ginés

Autores (p.o. de firma): Clúa, Isabel			
Título: <i>Cuerpos de escándalo. Celebridad femenina en el fin-de-siècle</i>			
Revista: Icaria			
Número:	Páginas:	Año:	ISBN 978-84-9888-738-9
Indicios de calidad : Icaria Editorial ocupa el puesto 42 en el ranking por disciplinas en el área de Lingüística, Literatura y Filología del SPI: Scholarly Publishers Indicators con un ICEE de 15; en el ranking general ocupa el puesto 46 con un ICEE de 91. Reseñas : Irene Mendoza Martín, Historia contemporánea, ISSN 1130-2402, Nº 56, 2018, págs. 289-291; Elena Hernández Sandoica, Revista de historiografía 28, 2018, pp. 367-369			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:	Cuartil:		

8. Cesc Esteve Mestre

Autores (p.o. de firma): Esteve, Cesc			
Título: <i>Disciplining History. Censorship, Theory, and Historical Discourse in Early Modern Spain</i>			
Revista: Routledge			
Número:	Páginas:	Año:	ISBN 978-1-4724-5912-1
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:	Cuartil:		

9. Diego Falconí Trévez

Autores (p.o. de firma): Diego Falconí			
Título: "Puerto Rico erizando mi piel. Intertextos/intercuerpos lordeanos en la narrativa de Yolanda Arroyo Pizarro"			
Revista: <i>Letras femeninas</i>			

Número: Vol. 42, Nº 1 Páginas: 55-73	Año: 2016	ISSN: 0277-4356
Indicios de calidad La revista se encuentra en las siguientes bases de datos:IBZ Online, Periodicals Index Online , MLA, DIALNET, CIRC: B, ERIHPlus		
Base indexación: JCR/SCI		Área: Filología
Índice de impacto: 6,477 (MIAR)		Cuartil: 3

10. Beatriz Ferrús Antón

Autores (p.o. de firma): Ferrús Antón, Beatriz

Título: "Eduardo Gómez de Baquero: literatura hispanoamericana y crítica en La España Moderna"

Revista: *La España moderna (1889-1914). Aproximaciones literarias y lingüísticas a una revista cultural*

Número:	Páginas:	Año: 2018	ISSN:
---------	----------	-----------	-------

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI	Área:
--------------------------	-------

Índice de impacto:	Cuartil: primero
--------------------	------------------

11. Carme Font Paz

Autores: Carme Font Paz

Título: *Women's Prophetic Writings in Seventeenth-Century Britain.*

Libro (monografía)

Editorial: Routledge	Páginas: 1-249	Año: 2017	ISBN: 978-1138646926
----------------------	----------------	-----------	----------------------

Indicios de calidad

La editorial, Routledge, está situada en el número 3 (de 285) del índice SPI (internacional), con un ICEE de 45.950.

Área: Renaissance Studies, Women's Studies.

Índice de impacto: Hasta la fecha, el libro ha merecido cinco reseñas, tres de ellas en revistas internacionales de categoría A.

Women's Writing, considera que el libro es "authoritative" y una "significant contribution to our understanding of female authority and authorship in the period", <https://doi.org/10.1080/09699082.2018.1436378> y *Tulsa Studies in Women's Literature*

<https://doi.org/10.1353/tsw.2018.0012> estima que "One of the greatest contributions *Women's Prophetic Writings* makes to the study of early modern women's writing is the careful way in which Font nuances our understanding of the term "prophetic".

También ha merecido reseñas en la revista Aedean Nexus: <https://aedean.org/wp-content/uploads/nexus-2018-02-2.pdf> Sederi Yearbook <http://www.sederi.org/yearbook/sederi-29/> y Seventeenth century News <http://hdl.handle.net/1969.1/172921>

12. María del Mar García López

Autores (p.o. de firma): García López, María del Mar

Título: "Croyance et connaissance chez Ananda Devi. Mystique et individuation dans L'Arbre fouet."

Revista: Les lettres romanes

Número: 68.1-2	Páginas: 37-75	Año: 2014	ISSN: 00241415
----------------	----------------	-----------	----------------

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI	SCORPUS	Área: H
--------------------------	---------	---------

Índice de impacto: 2	Cuartil: 4
----------------------	------------

13. Iván Gómez García

Autores (p.o. de firma): GÓMEZ, IVÁN

Título: "THE END OF RESTORATION. A VISION FROM EARLY SECOND REPUBLIC IN 14 DE ABRIL LA REPUBLICA"

Revista: GEORGE JR., DAVID R.; TANG, WANG S. (EDS.). *TELEVISING RESTORATION SPAIN. HISTORY AND FICTION IN TWENTY-FIRST-CENTURY COSTUME DRAMAS.*

Número:	Páginas: 241-262	Año: 2018	ISBN: 978-3-319-96195-8
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:			

14. Felicity Hand Cranham

Autores (p.o. de firma):	
Título: "Picking Up the Crumbs of England": East African Asians in Yasmin Alibhai-Brown's Autobiographies"	
Revista: <i>The Journal of Commonwealth Literature</i>	
Número: 53 Issue 1	Páginas: 61-77
Año: 2018	ISSN: https://doi.org/ 10.1177/0021989416652646
Indicios de calidad	SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Journalmetrics, Ranking Q1, Factor impacto 0.11 CARHUS Plus+ 2014 grupo A ERIHPlus
Base indexación: JCR/SCI	Área:
Índice de impacto:	Cuartil:

15. Jordi Julià Garriga

Autores (p.o. de firma): Jordi Julià	
Título: <i>L'autor sense ombra. La figuració literària de l'escriptor entre els segles xix i xx</i>	
Revista: València, Universitat de València	
Número:	Páginas: 244
	Año: 2017
	ISSN:
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Editorial indexada SPI (2018). Posició 9; ICEE 114
Índice de impacto:	Cuartil:

16. Teresa López-Pellisa

Autores (p.o. de firma): López-Pellisa, Teresa	
Título: Patologías de la realidad virtual. Cibercultura y ciencia ficción	
Revista: Fondo de Cultura Económica	
Número:	Páginas: 2015
	Año: 2015
	ISBN: 9788437507316
Indicios de calidad	Fondo de Cultura Económica, considerada por el Scholary Publisher Indicators (SPI) publicado por el CSIC como una de las editoriales extranjeras con mayor índice de impacto, ocupando el puesto 8 de un ranking de 208 nombres, y con una valoración del 31.988 ICEE según el ICEE. El libro pasó una revisión peer review externa. 20 citas en Google académico y 6 en Academia.edu.
Elegido el libro del mes de abril por la web Librosensayo.com. Reseñado (en español y en inglés) en 13 revistas académicas de proyección internacional (españolas y extranjeras), así como en otros medios de comunicación de prensa (en 8 medios como el periódico de Extremadura, VEIN Magazine, El Periódico, etc.), blogs y programas de radio y en el programa de TVE «La aventura del saber», emitido el 24/05/2016 (véase cv).	
Base indexación: JCR/SCI	Área:
Índice de impacto:	Cuartil:

17. Sara Martín Alegre

Autores (p.o. de firma): Martín Alegre, Sara	
Título: <i>Masculinity and Patriarchal Villainy in the British Novel: From Hitler to Voldemort</i>	

Revista: <i>Londres y Nueva York: Routledge</i>			
Número:	Páginas:	Año:	ISBN: 9781003007951
Indicios de calidad SPI (Scholarly Publishers Indicators), lista por prestigio editorial y ranking por disciplinas: puesto 6 (ICEE 263)			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:		Cuartil:	

18. Gonzalo Pontón Gijón

Autores (p.o. de firma): Pontón, G.			
Título: «“De mi muerte triste agüero”: la sombra admonitoria en el teatro de Lope de Vega»			
Revista: <i>Bulletin of the Comediantes</i>			
Número: 69:1	Páginas: 11-23	Año: 2017	ISSN/ISBN: 0007-5108
Indicios de calidad Está en índices de citas (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) = +3.5. Está al tiempo en WoS (AHC, SCIE o SSCI) y en Scopus (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) = +1. Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Academic Search Premier, Fuente Academica Plus, Periodicals Index Online , International Bibliography of Theatre & Dance (IBTD), Music Periodicals Database, Performing Arts Periodicals Database, MLA - Modern Language Association Database) = 3+2 = 5. Antigüedad = 69 años (fecha inicio: 1949). Pervivencia: log10(30) = +1.5. MIAR ICDS = 11.0+.			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:		Cuartil:	

19. David Roas Deus

Autores (p.o. de firma): Roas, David			
Título: <i>Behind the Frontiers of the Real. A Definition of the Fantastic</i> , trad. Simon Breden			
Revista: Palgrave Macmillan, Nueva York			
Número:	Páginas:	Año:	[ISBN: 978-3-319-73732-4]
Indicios de calidad Según el SPI (Scholarly Publisher Indicators), Palgrave Macmillan ocupa la posición 11 (ICEE: 73) en el Ranking de editoriales extranjeras, área “Lingüística, Literatura y Filología”.			
Base indexación: JCR/SCI		Área:	
Índice de impacto:		Cuartil:	

20. Meri Torras Francés

Autores (p.o. de firma): Meri Torras			
Título: “Cristina Peri Rossi. Entretejer vida y literatura, ante el despojo del tiempo”			
Revista: <i>Revista Iberoamericana</i> , LXXXV			
Número: 268	Páginas: 761-778	Año: 2019	ISSN: 0034 9631 (impreso) 2154-4794 (electrónico)
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área: Arte. Humanidades. Filología. Teoría de la Literatura	
Índice de impacto:		Cuartil:	

22. María José Vega Ramos

Autores (p.o. de firma): M. J. Vega			
Título: The Prodigies over Mühlberg and the Construction of History in the Sixteenth Century”			
Revista: <i>Euphorion: Zeitschrift für Literaturgeschichte</i>			
Número: 108/1	Páginas: 69-90	Año: 2015	ISSN:
Indicios de calidad			

Base indexación: JCR/SCI	Área:
Índice de impacto:	Cuartil:

23. María José Vega Ramos

Autores (p.o. de firma): M. J. Vega	
Título: Unbanning Habsburg Imperial History: The Antwerp Index (1571) and the Expurgatory Policies of the Hispanic Monarchy", in <i>Disciplining History. Censorship, Theory and Historical Discourse in Early Modern Spain</i> , C. Esteve ed.,	
Revista: London, Routledge	
Número:	Páginas: 51-88
Año: 2018 ISBN: 978-1-4724-5912-1	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Área:
Índice de impacto:	Cuartil:

24. Lara Vilà Tomàs

Autores (p.o. de firma): Lara Vilà	
Título: "Guerreros de papel. Épica y caballerías en la España del Quinientos",	
Revista: <i>Bulletin Hispanique</i>	
Número: 212.1	Páginas: 213-226 Año: 2019 ISSN: 0007-4640
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI CARHUS (C), CIRC (A), ERIH PLUS	Área: Humanidades
Índice de impacto:	Cuartil:

25. Eduard Vilella Morató

Autores (p.o. de firma): Eduard Vilella	
Título: «'Pintura' ed esperienza estetica in 'Amor che movi tua vertù dal cielo' »	
1. Revista: <i>Italianistica</i>	
Número: 44	Páginas: 53-67 Año: 2015 ISSN: 0391-3368
Indicios de calidad Miar 11 Anvur A; Está en índices de citas (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) Está al tiempo en WoS (AHCI, SCIE o SSCI) y en Scopus (Arts and Humanities Citation Index, Scopus) = +Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Periodicals Index Online , MLA - Modern Language Association Database)	
Base indexación: JCR/SCI Área:	
Índice de impacto: Cuartil:	

21. Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

TESIS 1. María Fernanda Bustamante Escalona

Título de la tesis: REDES TRANSATLÁNTICAS: JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO Y SU RELACIÓN CON CUBA Y SUS LETRAS (1966-1999).
Director/es: Carme Riera y Beatriz Ferrús
Fecha de defensa: 16 DE DICIEMBRE DE 2016 Calificación: EXCELENTE CUM LAUDE Mención Europea: INTERNACIONAL
Universidad: UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): BUSTAMANTE, FERNANDA; JOSÉ LEZAMA LIMA, JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO Y RAFAEL ROJAS (PRÓLOGO)
Título: EL ASMÁTICO INSIGNE, MONSTRUO DE TROCALERO. JOSÉ LEZAMA LIMA Y JOSÉ AGUSTÍN GOYTISOLO: CORRESPONDENCIA OTROS TEXTOS
LIBRO: EDITORIAL VERBUM, MADRID
TOTAL DE PÁGINAS: 178 Año: 2017 ISBN: 978-84-9074-502-1
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:
SPI (Scholarly Publisher Indicator): - Ranking por disciplina "Lingüística, Literatura y Filología" (2018) editoriales españolas: puesto 30 de 55 (ICEE 28)

TESIS 2. Ada Cruz Tienda
Título de la tesis: Los inicios de lo fantástico en la televisión española. <i>Historias para no dormir</i> y su herencia audiovisual (1966-1976)
Director/es: Ana Casas Janices y David Roas Deus
Fecha de defensa: 2016 Calificación: Excelente Cum Laude, mención Premio Extraordinario de Doctorado
Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Ada Cruz Tienda
Título: "Televisión 1960-1990"
Libro: David Roas (dir.), <i>Historia de lo fantástico en la cultura española contemporánea (1900 – 2015)</i> , Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2017, pp. 175 – 193.
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:

TESIS 3. Alfredo Carlos Guzmán Tinajero
Título de la tesis: Figuraciones del yo en el cómic contemporáneo
Director/es: Ana Casas Janices
Fecha de defensa: 24-07-2017 Calificación: Excelente Cum Laude Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Alfredo Guzmán Tinajero
Título: "¡Pero si estuve aquí! (lo fantástico temporal en <i>Trazo de tiza</i>)"
Revista: <i>Brumal. Revista de Investigación sobre lo Fantástico</i>

Número:	vol. I, núm. 2	Páginas:	327-348	Año:	2013	ISSN: 2014-7910
Indicios de calidad Sello FECyT; H index 1, cuartil 3 (SJR); ICDS (2019): 9.3; CARHUS Plus+ 2018: grupo C; CIRC: grupo B						
Base indexación: JCR/SCI	Área:	Índice de impacto:	Cuartil:			

TESIS 4. Aina Pérez Fontdevila

Título de la tesis: Un común singular. Lecturas teóricas de la autoría literaria

Director/es: Meri Torras

Fecha de defensa: 10/03/17 Calificación: Excelente Cum Laude / Premio Extraordinario
(Mención Internacional) Mención Europea: Si

Universidad: UAB

Contribución científica asociada* :

Autores (p.o. de firma): Aina Pérez Fontdevila

Título: "Clarice Lispector". Extravíos y suplementos de un nombre autorial

Revista: Revista Iberoamericana

Número: LXXXV - 268 Páginas: 861 - 896 Año: 2019 ISSN: 0034-9631

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCI Área: Literature and Literary Theory Índice de impacto: Cuartil: Q4

TESIS 5. Neus Rotger Cerdà

Título de la tesis: *La Querella de la novela. Disputa y creación en el primer campo literario francés (1670-1700)*

Director: David Roas Deus

Fecha de defensa: 30 de junio de 2014 Calificación: Excelente Cum Laude Mención Europea: Sí

Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona

Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Neus Rotger

Título: Ancients, Moderns and the Gothic in Eighteenth-Century Historiography

Editorial: *The Making of the Humanities. Volume II: From Early Modern to Modern Disciplines*. Eds. Rens Bod, Jaap Maat, Thijs Weststeijn. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2012.

Páginas: 321-336 Año: 2012 ISBN: 978-90-8964-455-8

Indicios de calidad

- SPI: Scholarly Publishing Indicators. Position 217/258 (General International Publishers) ICEE 0.228; Indexada en ISI-CP

TESIS 6. Marcela Londoño Rendón

Título de la tesis: Vanas observancias. Las oraciones censuradas en los índices españoles y portugueses en el siglo XVI

Director/es: María José Vega y Cesc Esteve

Fecha de defensa: marzo de 2015 Calificación: Excelente cum laude Mención Europea: Sí

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Londoño, Marcela
Título: <i>Las oraciones censuradas. Superstición y devoción en los índices de libros prohibidos de España y Portugal (1551-1583)</i>
Monografía
Herder Editorial, Barcelona Año: 2019 ISBN: 9788425442247
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:

TESIS 7. Francesca Suppa
Título de la tesis: "Le père trompé". Traduzioni e ricezione del teatro di Lope de Vega in Francia tra Seicento e Settecento. Con un'appendice su Manzoni, lettore di Lope de Vega
Director/es: Gonzalo Pontón Gijón
Fecha de defensa: 15/09/2015 Calificación: Summa cum laude Mención Europea: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona, Università Ca' Foscari (Venezia).
Contribución científica asociada:
Autores (p.o. de firma): Francesca Suppa
Título: La última traducción prerromántica del teatro de Lope en Francia: El «Théâtre Espagnol» de Linguet
Revista: "Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura"
Número: 23 Páginas: 131-54 Año: 2017 ISSN: 2014-8860
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:

TESIS 8. Constanza Andrea Ternicier Espinosa
Título de la tesis: Sujetos y espacios en dos sistemas de preferencias de la narrativa chilena reciente: exhortar al campo literario del 2006 en adelante
Director/es: Beatriz Ferrús Antón, co-dirigida por Macarena Areco Morales. Tesis en co-tutela con la Pontificia Universidad Católica de Chile
Fecha de defensa: 13/09/2017 Calificación: Sobresaliente cum laude Mención Europea: No
Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona y Pontificia Universidad Católica de Chile
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Ternicier, C.
Título: "Los íntimos cuadernos de Rodrigo Olavarría: un esclavo combatiente fronterizo"
Revista: <i>Revista Aisthesis</i>
Número: 61 Páginas: 189-207 Año: 2017 ISSN: 0718-7181
Indicios de calidad
Base indexación: SCIELO, SCOPUS Área: Literatura y Teoría Literaria Índice de impacto: 1 Cuartil: Q1

TESIS 9. Edgar Vega Suriaga
Título de la tesis: Eduardo Solá Franco, Wilson Pacha y Proyecto Transtango: estrategias de las masculinidades en los Andes ecuatorianos
Director/es: Meri Torras y Diego Falconí
Fecha de defensa: 7 de abril de 2014 Calificación: EXCEL·LENT CUM LAUDE Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Edgar Vega Suriaga			
Título: "De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador"			
Revista: INTERdisciplina			
Número: 17	Páginas: 119-152	Año: 2019	ISSN: 2448-5705
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI: Clase, Latindex y Conacyt	Área:	Índice de impacto:	Cuartil:

TESIS 10. Hongru Xing			
Título de la tesis: Género, cuerpo y performatividad: el Dan masculino en la Ópera de Pekín			
Director/es: Dra. Isabel Clúa Ginés			
Fecha de defensa: 17 de junio de 2019 Calificación: Sobresaliente Mención Europea: No			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Hongru Xing			
Título: El Dan masculino, una referencia útil para la resignificación de la masculinidad			
Revista: Asparkía. INVESTIGACIÓ FEMINISTA			
Número: 35	Páginas: pp.151-168	Año: 2019	ISSN: 1132-8231
Indicios de calidad			
Base indexación:	Área:	Índice de impacto:	Cuartil: